



Comunicado 46

15 / 06 / 2026

¿DÓNDE ESTÁN MIS ERREJOTAS? (CAPÍTULO II)

A alguien se le ocurrió un día la brillante idea de prohibir a l@s que no firman acuerdos infames no poder asistir a las comisiones de seguimiento de dichos acuerdos. La jugada redonda: firmamos un mal acuerdo y como nadie nos vigila, podemos hacer y deshacer a nuestro libre albedrío. Nos pueden privar de información y de voz por negarnos a empeorar derechos, pero no nos pueden amordazar para que no denunciemos públicamente sus desmanes.

LA COMISIÓN DISTRAÍDA

Llevamos meses advirtiendo de que los “errejotas históricos” generados con el acuerdo de las 35h se estaban denegando a muchas personas. Que se acababa el plazo y que parte de la plantilla no podría disfrutarlos por “razones organizativas”. Lo transmitimos al Comité General de Empresa, que nos emplazó a la comisión de seguimiento, comisión que no se reunía desde diciembre del 2024 (tal y como nos llega la información en Inicia).

Finalmente, el viernes (dos días antes de la fecha tope) se reunió de urgencia para ampliar el plazo de disfrute. Un parche sobre otro parche. Así va funcionando el aparato formado por empresa y sindicatos mayoritarios, a golpe de improvisaciones. Y el convidado de piedra de todos los banquetes, el SCF, que ahora se da cuenta de la “chapuza” del acuerdo y de que “a much@s de l@s suy@s” no les van a poder conceder esos errejotas. Todo se arregla con pasta. Y chin pún, a otro acuerdo en el que poder arrimarse a los mayoritarios.

EL CHEQUE EN BLANCO SE VA ESCRIBIENDO

Así describimos el acuerdo hace dos años ([COM 58/2024](#)). Como un cheque en blanco que iba a permitir a la empresa hacer y deshacer conforme a sus necesidades ([COM 57/2024](#)). En ningún momento se pusieron las necesidades de la plantilla en el centro de la negociación. Pero, a diferencia del órgano que debería haberlo hecho, desde el SFF-CGT sí hemos hecho seguimiento del desarrollo del acuerdo y el balance es desalentador. Algunas de las consecuencias que ya adelantábamos y que se han cumplido:

- Desigualdad en la plantilla.
- Incremento indecente del número de horas extras que se hacen en infraestructura (incumpliendo la directriz de que dicho acuerdo no podría suponer un incremento del gasto).
- Errejotas que no se pueden disfrutar en determinados servicios por mala planificación y/o falta de personal.
- Desbarajustes en licencias, excedencias, bajas de maternidad... que se producen en periodo estival... etc.

No somos adivin@s. Nuestra afiliación puede leer, valorar los acuerdos y decidir antes de firmarlos. Nadie decide por nosotr@s en función de intereses que no son los nuestros. Y jamás firmamos papeles que nos quitan derechos. Aún estamos a tiempo de mejorar este acuerdo en la negociación del nuevo Convenio. Pero para eso hace falta voluntad y altura de miras. Y escuchar a la plantilla